



DECRETO ALCALDICIO N° 1388/

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 460 de fecha 06.06.2015 de la SECPLA, mediante el cual remite documentación que dice relación con solicitud de devolución de aporte al Proyecto PMB Los Lirios, en atención a lo que indica el contribuyente Sra. Inés del C. Albornoz González, cédula de identidad [REDACTED] por un monto total de \$ 67.893, ya que el trabajo lo realizó en forma particular. Adjunta carta de fecha 15.05.2016, Orden de Ingreso N° 8984, 8985 y 4309.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 67.893 a la contribuyente Sra. Inés del C. Albornoz González, cédula de identidad N° [REDACTED] correspondiente al Proyecto PMB Los Lirios.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01.001.001.001, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- SECPLA (2)
- Archivo